

Gobierno del Estado de Sonora

Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Auditoría Cumplimiento Financiero: 17-A-26000-15-1638-2018

1638-DS-GF

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

Alcance

EGRESOS

Miles de Pesos

Universo Seleccionado	1,639,325.8
Muestra Auditada	1,639,325.8
Representatividad de la Muestra	100.0%

La revisión comprendió la verificación de la distribución y entrega a los municipios de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), aportados por la Federación durante 2017, al estado de Sonora por 1,639,325.8 miles de pesos. El importe revisado representó el 100.0% de los recursos transferidos.

Resultados

Publicación del cálculo

1. El Gobierno del Estado de Sonora publicó antes del 31 de enero de 2017 en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, órgano oficial de difusión, las variables y fórmulas utilizadas para la determinación de los montos correspondientes a cada municipio por

concepto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ejercicio Fiscal 2017 (FORTAMUNDF), así como la distribución y el calendario de ministraciones del fondo.

Entrega de Recursos

2. El Gobierno del Estado de Sonora recibió de la Tesorería de la Federación (TESOFE), recursos del FORTAMUNDF 2017 por 1,639,325.8 miles de pesos, conforme al “Acuerdo por el que se da a conocer la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal entre los municipios del estado de Sonora para el ejercicio fiscal de 2017”, publicado en el Diario Oficial de la Federación.

VARIABLES DE LA FÓRMULA DE DISTRIBUCIÓN

3. El monto total asignado del FORTAMUNDF 2017 para distribuir entre los 72 municipios del estado de Sonora ascendió a 1,639,325.8 miles de pesos, y en los términos del “Acuerdo por el que se da a conocer la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, entre los municipios del estado de Sonora para el ejercicio fiscal de 2017”, se verificó que la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora (SH) aplicó la fórmula para la distribución de los recursos del FORTAMUNDF 2017 entre sus municipios, conforme al Censo de Población de Vivienda del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), sin considerar las estadísticas más recientes publicadas por el mismo (encuesta intercensal 2015).

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
DISTRIBUCIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO
DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES
DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF 2017)
(Resultado obtenido con la Metodológica aplicación
de la fórmula de conformidad con el Art. 38 de la Ley de Coordinación Fiscal)

IMPORTE ASIGNADO 1,639,325,788.0 pesos

Municipio	Importe de la Distribución	Distribución por parte del Estado	Diferencia de la Distribución		Diferencia %
	Artículo 38 de la LCF		En exceso	Faltante	
	A	B	B-A		(B-A)/A
Aconchi	1,585,073.26	1,623,637.22	38,563.96		2.4%
Agua Prieta	47,689,080.10	48,726,376.91	1,037,296.81		2.2%
Álamos	14,777,529.90	15,914,970.54	1,137,440.64		7.7%
Altar	5,508,647.21	5,571,593.94	62,946.73		1.1%
Arivechi	668,882.51	771,483.13	102,600.62		15.3%
Arizpe	1,539,637.56	1,869,930.30	330,292.74		21.5%
Atil	334,728.82	384,815.10	50,086.28		15.0%
Bacadéhuachi	622,871.68	770,877.13	148,005.45		23.8%
Bacanora	461,258.62	482,716.04	21,457.42		4.7%
Bacerac	786,210.14	903,252.15	117,042.01		14.9%
Bacoachi	893,760.47	1,013,464.12	119,703.65		13.4%
Bácum	13,258,597.21	14,051,204.28	792,607.07		6.0%
Banámichi	927,118.32	1,013,464.12	86,345.80		9.3%
Baviácora	1,904,848.56	2,191,943.40	287,094.84		15.1%
Bavispe	837,972.33	895,252.11	57,279.78		6.8%
Benito Juárez	12,628,248.77	13,551,243.16	922,994.39		7.3%
Benjamín Hill	3,009,683.74	3,247,898.57	238,214.83		7.9%
Caborca	49,249,422.54	50,063,083.17	813,660.63		1.7%
Cajeme	249,062,400.67	252,017,872.93	2,955,472.26		1.2%
Cananea	20,642,761.08	20,279,151.29		-363,609.79	-1.8%

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017

Municipio	Importe de la	Distribución por parte del Estado	Diferencia de la Distribución		Diferencia %
	Distribución		En exceso	Faltante	
	Artículo 38 de la LCF				
	A	B	B-A		(B-A)/A
Carbó	2,783,655.51	3,292,225.49	508,569.98		18.3%
Cucurpe	555,005.70	589,846.06	34,840.36		6.3%
Cumpas	3,513,502.38	3,917,169.64	403,667.26		11.5%
Divisaderos	412,372.11	500,568.08	88,195.97		21.4%
Empalme	32,309,383.40	33,329,203.43	1,019,820.03		3.2%
Etchojoa	36,357,761.74	37,384,306.83	1,026,545.09		2.8%
Fronteras	4,984,123.69	5,319,153.86	335,030.17		6.7%
Gral. Plutarco Elías Calles	9,737,618.07	9,637,155.61		-100,462.46	-1.0%
Granados	611,944.10	708,074.16	96,130.06		15.7%
Guaymas	90,897,855.16	91,925,470.97	1,027,615.81		1.1%
Hermosillo	508,576,737.62	482,930,308.39		-25,646,429.23	-5.0%
Huachinera	707,991.72	831,220.10	123,228.38		17.4%
Huásabas	511,870.54	592,321.06	80,450.52		15.7%
Huatabampo	46,312,205.87	48,834,112.93	2,521,907.06		5.4%
Huépac	533,150.55	710,533.08	177,382.53		33.3%
Imuris	7,368,635.21	7,583,129.19	214,493.98		2.9%
La Colorada	1,193,981.17	1,023,939.17		-170,042.00	-14.2%
Magdalena	17,932,722.90	18,291,009.93	358,287.03		2.0%
Mazatán	711,442.53	831,220.10	119,777.57		16.8%
Moctezuma	2,856,697.71	2,881,541.51	24,843.80		0.9%
Naco	3,542,834.29	3,941,185.60	398,351.31		11.2%
Nácori Chico	1,161,198.45	1,262,822.25	101,623.80		8.8%
Nacozari de García	7,961,599.84	7,850,962.28		-110,637.56	-1.4%
Navojoa	94,120,914.14	97,115,937.77	2,995,023.63		3.2%
Nogales	134,554,085.58	135,636,853.99	1,082,768.41		0.8%

Grupo Funcional Desarrollo Social/Gasto Federalizado

Municipio	Importe de la	Distribución por parte del Estado	Diferencia de la Distribución		Diferencia %
	Distribución		En exceso	Faltante	
	Artículo 38 de la LCF				
	A	B	B-A		(B-A)/A
Onavas	269,163.38	245,669.08		-23,494.30	-8.7%
Opodepe	1,520,082.96	1,772,029.25	251,946.29		16.6%
Oquitoa	213,950.38	272,767.00	58,816.62		27.5%
Pitiquito	5,471,838.54	5,829,574.91	357,736.37		6.5%
Puerto Peñasco	35,760,196.02	35,306,263.77		-453,932.25	-1.3%
Quiriego	1,632,809.50	2,066,337.34	433,527.84		26.6%
Rayón	830,495.57	984,530.20	154,034.63		18.5%
Rosario	2,890,055.57	3,217,718.56	327,662.99		11.3%
Sahuaripa	3,235,711.96	3,706,598.64	470,886.68		14.6%
San Felipe de Jesús	234,080.12	243,817.00	9,736.88		4.2%
San Ignacio Río Muerto	8,367,645.46	8,703,739.41	336,093.95		4.0%
San Javier	320,350.44	302,931.05		-17,419.39	-5.4%
San Luis Río Colorado	110,851,028.85	109,831,058.84		-1,019,970.01	-0.9%
San Miguel de Horcasitas	5,222,804.90	5,160,909.84		-61,895.06	-1.2%
San Pedro de la Cueva	851,775.58	987,612.16	135,836.58		15.9%
Santa Ana	9,344,800.57	9,860,037.64	515,237.07		5.5%
Santa Cruz	1,016,839.45	1,230,199.16	213,359.71		21.0%
Sáric	901,237.23	1,664,276.31	763,039.08		84.7%
Soyopa	816,692.32	790,581.13		-26,111.19	-3.2%
Suaqui Grande	656,804.67	690,222.11	33,417.44		5.1%
Tepache	707,416.59	840,450.14	133,033.55		18.8%
Trincheras	906,988.58	1,065,808.13	158,819.55		17.5%

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017

Municipio	Importe de la	Distribución por	Diferencia de la Distribución		Diferencia %
	Distribución		parte del Estado	En exceso	
	Artículo 38 de la LCF	A		B	B-A
Tubutama	686,136.58	1,068,267.17	382,130.59		55.7%
Ures	5,005,978.84	5,655,330.92	649,352.08		13.0%
Villa Hidalgo	875,931.27	1,070,103.17	194,171.90		22.2%
Villa Pesqueira	679,234.95	772,106.17	92,871.22		13.7%
Yécora	3,457,714.24	3,722,614.56	264,900.32		7.7%
Subtotal	5,012,880.46	5,564,823.90	551,943.44		
Total	1,639,325,787.99	1,639,326,054.75	27,994,270.00	-27,994,003.24	

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, Boletín Oficial del Estado de Sonora, confirmación de saldos de los municipios y oficio núm. DGCF-0416-2018.

Del monto total asignado a los 72 municipios del estado de Sonora por 1,639,325.8 miles de pesos, se verificó que el importe determinado para cada municipio no fue el correcto, en virtud de que presenta una sobreasignación a 61 municipios por 27,994.3 miles de pesos y 11 subasignaciones por 27,994.0 miles de pesos.

La Secretaria de la Contraloría General del Gobierno del Estado de Sonora, inició el procedimiento de investigación para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente núm. 444/2018 por lo que se da como promovida esta acción.

Entrega de los recursos del FORTAMUNDF

4. Se comprobó que la SH entregó los recursos del FORTAMUNDF 2017 por la cantidad de 1,639,325.8 miles de pesos, de manera ágil y directa, sin más limitaciones ni restricciones, incluyendo aquellas de carácter administrativo, de acuerdo con el cálculo distribución realizado para su ministración a los 72 municipios del estado para el ejercicio 2017.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinó 1 observación la cual fue solventada por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 1,639,325.8 miles de pesos, que representó el 100.0% transferidos al Gobierno del Estado de Sonora Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio 2017 (FORTAMUNDF 2017). La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2017 la SH había ejercido el 100.0% de los recursos transferidos.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Sonora incurrió en inobservancias principalmente en materia de la ley de coordinación fiscal para el ejercicio Fiscal 2017, en cuanto a la proporcionalidad en la distribución de los recursos al no utilizar la información disponible de la encuesta intercensal 2015 para la distribución de los recursos FORTAMUNDF 2017. Las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

En Conclusión, el Gobierno del Estado de Sonora realizó, en general, una gestión adecuada de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio 2017.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. Alex López Patoni

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la

elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaria de Hacienda del Estado de Sonora (SH).